



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 740 / - 1

TEMUCO, 17 MAYO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 12.05.2023; presentada por COMUNICACION E INVERSIONES LTDA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de sucursal eliminada en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMUNICACION E INVERSIONES LTDA  
 Rut : 76.099.567-3  
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Patente  
 Rol : 2-27989  
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE PROMOCION DE TV CABLE.  
 Código Actividad : 619.090  
 Dirección Comercial : MANUEL MONTT N°981, LOCAL 2, TEMUCO  
 Nombre Rep. Legal : FLORES UMAÑA YOANA ELIZABETH  
 Rut : XXXXXXXXXX  
 Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
 Rol Avalúo : 00090-0008  
 Fecha de Solicitud : 12.05.2023  
 N° Solicitud : 103  
 Email : yflores@comunicacion.cl  
 Teléfono : XXXXXXXXXX

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

2714579.